

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

#### JUZGADO DIECISEÍS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (20)

Demandante	INTERCONEXION ELECTRICA ISA S. A
Demandado	María Cecilia Hernández Legarda y otro
Proceso	Verbal servidumbre
Radicado	05001 40 03 016 2018-00173
Asunto	Pone en conocimiento títulos elaborados

Teniendo en cuenta el escrito allegado vía correo electrónico, se hace saber a la parte acá demandante que los títulos judiciales de acuerdo a la providencia del día 26 de febrero del año que avanza, ya fueron elaborados a nombre de los beneficiarios; INTERCONEXION ELECTRICA ISA S.A y la señora MARIA ODILIA HERNANDEZ LEGARDA, los cuales pueden ser reclamadas en cualquier oficina del Banco Agrario de Colombia a nivel Nacional.

De otro lado, es menester comunicar a las partes que a raíz de las decisiones tomadas por el Consejo Superior de la Judicatura, las providencias expedidas durante esta temporada generada por la pandemia del COVID-19 serán publicadas en el espacio web personal del despacho cuya consulta puede ser realizada en la página de la Rama Judicial, concretamente en la siguiente dirección electrónica: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-municipal-de-medellin>.

Así mismo es pertinente poner de presente el canal de comunicación destinado por el Juzgado para la atención al público, la cual será preferentemente de manera virtual, en casos muy excepcionales, será presencial justificada la necesidad del caso y previa cita. La atención virtual, se realizará vía WhatsApp al siguiente número 301-453-48-60 en orden de llegada de los mensajes. Igualmente, la atención para la cita presencial se solicitará en el mismo WhatsApp.

Igualmente, se les solicita a la hora de radicar al correo institucional del Juzgado memoriales, identificarlos en el asunto: primero con el radicado, y seguidamente con la clase de solicitud.

## NOTIFÍQUESE

Firmado Electrónicamente

**MARLENY ANDREA RESTREPO SÁCNHEZ**  
**JUEZ**  
FM

Firmado Por:

**MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ**  
**JUEZ**  
**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL**  
**DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-**  
**ANTIOQUIA**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL**

Se notifica el presente auto por

ESTADOS # \_83\_\_\_\_\_

Hoy \_\_25 de agosto de 2020\_\_\_\_\_a las 8:00 A.M.

DIANA CAROLINA PELAEZ GUTIERREZ  
**SECRETARIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbb9bf7a06e5388ffe2be1fa1ffaa6b5e4a77e6e4540c09ac312c841358c4c6a**

Documento generado en 21/08/2020 02:16:58 p.m.